REPÚBLICA DEL PERÚ

# Resolución Ministerial

N° 114 -2021-MINCETUR

Lima, 27 JUL 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 248-2020-MINCETUR, se designó a la señora MICHELLE SZEJER ARAGONÉS, en el cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones y Protocolo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, con efectividad al término del día 31 de julio de 2021, la renuncia formulada por la señora MICHELLE SZEJER ARAGONÉS al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones y Protocolo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

CLAUDIA CORNEJO MOHME
Ministra de Comercio Exterior y Turismo